MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 31 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 79 de fecha 30 de Enero del 2023, Director de Secpla(s) mediante el cual solicita autorización para dar inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"** cabe señalar que la contratación se efectuará por 6 meses desde Febrero a Julio 2023, cabe la posibilidad de una continuación laboral.Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°134 de fecha 27 de Enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **"Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"**

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (Servicios Comunitarios), Programa Servicios y Suministros Municipalidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/GADC/pso
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Mercado Publico